



San José, 08 de mayo del 2024

MH-DGA-DN-DPA-OF-0230-2024

Señor

CRISTIAN MAURICIO FALLAS SANABRIA

Asunto: Prevención Presentación de Documentos

Estimado Señor

De conformidad con el Informe **PCF-INF-2061-2021** de fecha 22 de junio del 2021, emitido por la Policía de Control Fiscal, relacionado con las actuaciones de inspección física y documental de las mercancías tipo licor que se encuentran a la venta, exhibición o en bodegas de los establecimientos comerciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 4 y 5 de Ley N° 8707 del 03/02/2009, "Ley de Creación del Registro Fiscal de Importadores, Fabricantes y Distribuidores de Bebidas Alcohólicas" (Publicada en La Gaceta N°44 del 04 de marzo 2009).

Me permito informarle que de acuerdo con las diligencias efectuadas por parte de la Policía de Control Fiscal, puesta en conocimiento por parte de dicha Policía, al ser intervenido el vehículo marca Toyota, modelo Yaris, matrícula BCL-127, propiedad del señor **CRISTIAN MAURICIO FALLAS SANABRIA**, cédula de identidad **110930598**, se verificó que se transportaban bebidas alcohólicas de los tipos y marcas que se detallan a continuación:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN
06	unidades de licor, tipo Cocktail, marca Corona Campari Milano de 100 cl con 28.5% volumen de alcohol, hecho en Italia, envase de vidrio
06	unidades de licor, tipo hierbas, marca Jagermeister de 1 litro con 35% volumen de alcohol, hecho en Alemania, envase de vidrio
04	unidades de licor, tipo merlot, marca Arbor MYT Blackberry de 750 ml, con 06% volumen de alcohol, hecho en Italia, envase de vidrio.
06	unidades de licor, tipo whisky, marca Black and White de 1 litro con 40% volumen de alcohol, hecho en Escocia, envase de vidrio
04	unidades de licor, tipo Ron, marca Bacardí Carta de Oro de 980 ml con 37.5% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
03	unidades de licor, tipo tequila, marca Silver Los Corrales de 930 ml con 35% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo tequila, marca tequilero del este de 1 litro con 38.5% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo tequila marca José Cuervo especial Blue agave de 1 litro con 38% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
06	unidades de licor, tipo ron, marca Bacardí Carta Oro de 200 ml con 37.5% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio



02	unidades de licor, tipo ron, marca Flor de Caña Ultra coco de 04 años de 01 litro con 17% volumen de alcohol, hecho en Nicaragua, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo ron, marca Bacardí, carta oro superior de 980 ml con 37.5% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo cocktail, marca triple seco de 01 litro con 19% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo Whisky, marca James Buchannans Special reserve de 18 años de 75 cl, 40% volumen de alcohol, hecho en Escocia, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo crema, marca Baja Rosa de un 01 litro, de 15% volumen de alcohol, hecho en USA, envase de vidrio
02	unidades de licor, tipo crema marca Corolans con 17% volumen de alcohol, hecho en Irlanda, envase de vidrio
01	unidad de licor, tipo tequila, marca José Cuervo especial Blue Agave de 750 ml, con 38% volumen de alcohol, hecho en México, envase de vidrio
01	unidad de licor, tipo ron, marca Flor de Caña 12 años de 750 ml, con 40% volumen de alcohol, hecho en Nicaragua, envase de vidrio
01	unidad de licor, tipo vodka, marca Grey Goose 40% volumen de alcohol, de 01 litro, hecho en Francia, envase de vidrio
01	unidad de licor, tipo vino marca Márquez de Cáceres Crianza 2016 con 13.5% volumen de alcohol, hecho en España, envase de vidrio
01	unidad de licor, tipo Whisky, marca Makers Mark de 45% volumen de alcohol, de 01 litro, hecho en USA, envase de vidrio
01	unidad de Néctar marca Nuvo de 15% volumen de alcohol, de 750 ml, hecho en Francia, envase de vidrio
05	unidades de licor, tipo Vodka marca Absolut de 40% volumen de alcohol, 01 litro hecho en Suiza, envase de vidrio
TOTAL 62 unidades	

Los cuales en apariencia no cuenta con documentos de respaldo bajo los cuales se pueda determinar cual es el origen y procedencia del producto, debido a que en el momento de practicarse el decomiso por las autoridades policiales, no se aportó documentación alguna por parte de su representada, presumiéndose que la mercancía en mención aparentemente fue ingresada al territorio nacional de manera irregular o adquirida de personas o proveedores no autorizadas y registradas en el Registro Fiscal de cita.

Esto de conformidad con **Acta de Inspección Ocular y/o Hallazgo N° 52755, de fecha 15 de marzo del 2021, N° 50395 de fecha 16 de marzo del 2021, y Acta de Decomiso N° 12432 de fecha 15 de marzo del 2021**, emitidas por la Policía de Control Fiscal.

Por lo que a efectos de culminar con las actuaciones de investigación y procedencia de la infracción administrativa regulada en el artículo 10 de la Ley N° 8707, se le **PREVIENE** para que en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del presente oficio, se sirva aportar ante esta sede administrativa los documentos de respaldo correspondientes (declaraciones aduaneras, recibos, facturas comerciales) con los que se demuestre el origen y procedencia



de las mercancías. Dicha información podrá ser remitida de forma escaneada a la dirección de correo electrónico noti-normativa@hacienda.go.cr; con la indicación del número de expediente del caso como referencia.

Así mismo, se le apercibe para que señale un medio o correo electrónico donde recibir futuras notificaciones en el presente procedimiento, de no aportarse la información solicitada se estará resolviendo con la prueba que conste en autos. Se pone a su disposición el expediente administrativo **DN-0672-20221** que para los efectos puede ser consultado en la Dirección Normativa de la Dirección General de Aduanas.

Ginnette Azofeifa Cordero
Jefe Depto. Procedimientos Administrativos
DIRECCIÓN NORMATIVA, DGA



Elaborado por: Andrea Barrientos Chacón, Abogada Dpto. de Procedimientos Administrativos